



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-045491-02

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741

27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, veintisiete cuarenta y uno del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro. Al ser las trece horas, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta
Dr. Crithian Cortés Salas	Fiscal
Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria
Dr. Mario William Acosta Cortés	Tesorero
Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza

Ausencias injustificadas:

Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I
Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal III
Dra. Zayra Méndez Pacheco	Vocal IV

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, muy buenas tardes a todas y todos. Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, se da lectura del día propuesto para la sesión de hoy.

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. Comprobación de quórum.

CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **CAPÍTULO III.** Ingreso del Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y Asesora Legal
2 de Fiscalía.

3 **CAPÍTULO IV.** Contratación del llenado de la piscina

4 **CAPÍTULO V.** Fiestas de Fin de Año Agremiados.

5 **CAPÍTULO VI.** Contrataciones

6 6.1 Plataformista.

7 6.2 Chofer de fiscalía.

8 6.3 Contador

9 6.4 Auxiliar contable

10 6.5 Encargado de proveeduría

11 **CAPÍTULO VII.** Revisión y análisis de casos del comité de vigilancia del fondo de
12 mutualidad y subsidios.

13
14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, incluidos los puntos indicados; se somete a
15 consideración el orden del día.

16
17 **ACUERDO 1:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON
18 MODIFICACIONES. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
19 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

20
21 **CAPÍTULO III: INGRESO DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y**
22 **PRESIDENCIA Y ASESORA LEGAL DE FISCALÍA.**

23
24 **ACUERDO 2:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SESIÓN NO.
25 2741, AL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y ASESORA
26 LEGAL DE FISCALÍA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
27 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

28
29 **CAPÍTULO IV: FIESTAS DE FIN DE AÑO**

30
31 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, entonces continuamos con el punto número cuatro, la
32 contratación del llenado de la piscina.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, no voy a decir nada.

2
3 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, la derogación, es un oficio que manda la administración,
4 que es lo que nos indica es que en ese necesitamos derogar el acuerdo número 9 del acta
5 2740, que a la letra dice:

6 *26 de noviembre del 2024*

7 *CECR-ADM-138-2024*

8 *Miembros*

9 *Junta Directiva*

10 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

11 *Estimados Miembros:*

12 *Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras*
13 *de Costa Rica.*

14 *La presente tiene como objetivo solicitar la derogación del acuerdo N°9 del Acta 2740 que*
15 *a la letra dice:*

16 *A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO*
17 *CECR-ADM-134-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. LA JUNTA*
18 *DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR A LA EMPRESA FRANKLIN RAMOS SALAZAR*
19 *PARA EL LLENADO DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO*
20 *TOTAL DE ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO*
21 *MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS)*

22 *Por un error material en la propuesta de acuerdo que se envió a la Junta Directiva indicaba*
23 *contratar a la Empresa Franklin Ramos Salazar, siendo lo correcto al Sr. Franklin Ramos*
24 *Salazar, ya que es una persona física y no jurídica.*

25 *Razón de lo anterior, me permito solicitar la derogación del acuerdo supra citado y en su*
26 *lugar aprobar el siguiente:*

27 *UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO*
28 *CECR-ADM-138-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. LA JUNTA*
29 *DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO 9 DEL ACTA 2740 PUNTO A QUE A*
30 *LA LETRA DICE: ACUERDO 9: A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE*
31 *ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-134-2024 SUSCRITO POR EL*
32 *DIRECTOR ADMINISTRATIVO. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR A LA*
33 *EMPRESA FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL LLENADO DE LAS PISCINAS DEL*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *CENTRO DE RECREO POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN*
2 *OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO*
3 *CÉNTIMOS) CONTRATAR A LA EMPRESA FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL*
4 *LLENADO DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO TOTAL DE*
5 *₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL*
6 *QUINIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS) B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA*
7 *CONTRATAR AL SR. FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL LLENADO DE LAS*
8 *PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.864.500,00*
9 *I.V.A.I (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS*
10 *COLONES CON CERO CÉNTIMOS). C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA*
11 *DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, AL*
12 *DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, AL CENTRO DE RECREO, A LA PRESIDENCIA*
13 *Y AL ASESOR DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO*
14 *TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.*

15 *Sin más, se despide,*

16 *Lic. Douglas Francisco Vargas Monge*

17 *Director Administrativo*

18 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

19
20 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, no, hay algún problema.

21
22 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí esta repetido, entonces lo que se debe leer es la Junta
23 Directiva aprueba contratar al señor Franklin Ramos Salazar por el llenado de la piscina del
24 centro de recreo por un monto total de 1 864 500 colones cero céntimos trasladar este
25 acuerdo a la dirección administrativa del Departamento de Financiero Contable, al
26 Departamento de Proveduría y al centro de recreo, a la Presidencia y al asesor legal para lo
27 que corresponda.

28
29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, hay dos veces lo mismo.

30
31 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, arriba en el que derogamos, no podemos cambiarlo, si
32 así lo mando el no podemos cambiarlo, porque es un oficio.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, sí, pero esta copiado dos veces.

2
3 **Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí, pero el error es de ellos, no podemos cambiar un oficio,
4 no podemos corregir un oficio, Aprobar contratar los servicios del señor, el acuerdo de
5 nosotros es el que tiene que quedar bien.

6
7 **ACUERDO 3:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO
8 COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-138-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR
9 ADMINISTRATIVO. A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL
10 ACUERDO 9 DEL ACTA 2740 PUNTO A QUE A LA LETRA DICE: *ACUERDO 9: A)*
11 *UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO*
12 *CECR-ADM-134-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. LA JUNTA*
13 *DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR A LA EMPRESA FRANKLIN RAMOS SALAZAR*
14 *PARA EL LLENADO DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO*
15 *TOTAL DE ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO*
16 *MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CONTRATAR LA EMPRESA*
17 *FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL LLENADO DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE*
18 *RECREO POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN*
19 *OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO*
20 *CÉNTIMOS) B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR LOS SERVICIOS*
21 *DEL SR. FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL LLENADO DE LAS PISCINAS*
22 *DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN*
23 *MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES CON*
24 *CERO CÉNTIMOS). C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN*
25 *ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, AL*
26 *DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, AL CENTRO DE RECREO, A LA*
27 *PRESIDENCIA Y AL ASESOR DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE*
28 *CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE*
29 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

30 **CAPÍTULO V: FIESTAS DE FIN DE AÑO**

31
32 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, en la reunión que sostuvo la Junta Directiva tomamos
33 este el acuerdo de aumentar el número de asistentes a la fiesta de la provincia de San José,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 entonces en la Comisión vimos que, si se subieron a 150 más, entonces qué subiéramos los
2 premios. Entonces, sometemos a ustedes, aumentar la cantidad de premios que no eran 20
3 sino 40, entonces ahí les sometemos el acuerdo. La cantidad de 20 para un total de 40, San
4 José es la provincia que dobla los asistentes de 150 a 300 ese es el acuerdo.

5
6 **ACUERDO 4:** A) ACUSO DE RECIBO DEL OFICIO CECR-PR-760-2024 SUSCRITO
7 POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, COORDINADORA DE LA
8 COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DE FIN DE AÑO. B) LA JUNTA
9 DIRECTIVA APRUEBA PARA LA FIESTA DE LOS COLEGIADOS EN LA
10 PROVINCIA DE SAN JOSÉ, QUE SE AUMENTE LA CANTIDAD DE VEINTE
11 PERMIOS A CUARENTA PREMIOS (CINCUENTA MIL COLONES CADA UNO),
12 CON UN TOTAL 2.000.000 DE (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO
13 CÉNTIMOS), DEBIDO AL AUMENTO DEL CUPO QUE PASÓ DE 150 A 300
14 PERSONAS, SEGÚN EL ACUERDO 13 DEL ACTA NO. 2740. C) TRASLADAR ESTE
15 ACUERDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DE FIN DE AÑO,
16 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO CONTABLE. **ACUERDO**
17 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
18 **PRESENTES.**

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, el otro tema es que cuando tomamos el acuerdo de
21 derogar, también el inciso B, que es solicitar a proveeduría cotizaciones para decoración,
22 música y Dj para el jueves 14 que ella tenía que presentarla, cuando la encargada se percató
23 de eso, solicita que aprobemos la contratación del Dj y la decoración por ese monto que son
24 nosotros, pues lo habíamos acordado en la comisión habíamos visto las cotizaciones y
25 habíamos tomado eso.

26
27 **ACUERDO 5:** A) SE RECIBE OFICIO CECR-PR-772-2024 PARA LA CORRECCIÓN
28 DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ACTA N°2740, SE DEROGÓ EL ACUERDO 7 DEL
29 ACTA 2738, INCLUYÉNDOSE EL INCISO B) *SOLICITAR A PROVEEDURÍA*
30 *COTIZACIONES PARA DECORACIÓN, MÚSICA Y DJ PARA EL JUEVES 14 DE*
31 *NOVIEMBRE.* B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DJ
32 JUSTIN JUAREZ VILLALOBOS POR UN MONTO DE DOSCIENTOS VEINTISÉIS
33 MIL COLONES EXACTOS Y LA DECORACIÓN DE LA FLORISTERÍA VALDY POR



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 UN MONTO DE TRESCIENTOS TREINTA MIL COLONES EXACTOS PARA LA
2 FIESTA DE FIN DE AÑO DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ EN EL HOTEL SAN JOSÉ
3 PALACIOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A
4 LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DE FIN DE AÑO, PROVEEDURÍA,
5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
6 PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO RESPECTIVO. **ACUERDO TOMADO EN
7 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, otro asunto es de los compañeros, ustedes miembros
10 que van a asistir a las a las diferentes estas fiestas que quedaban de finiquitar, pero eso no se
11 tiene que tomar un acuerdo solo deben decirle a la asistente de la comisiones quienes van,
12 por favor.

13
14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, tengo una propuesta relacionada con las fiestas. El día
15 de la juramentación de los miembros de la junta, había un joven cantando que parece ser
16 enfermero. Por ejemplo, el día que estuvimos en Limón, durante la cena, no había música
17 adecuada para ese momento. Le comenté a Cristhian y ahora quiero compartirlo aquí: la
18 posibilidad de contratar a alguien para que se encargue de la música durante la cena en cada
19 una de las fiestas que faltan. Sería importante que la Comisión lo valore.

20
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, vamos a revisar el presupuesto exacto, muchas gracias
22 por la recomendación y con esto finalizo.

23 **CAPÍTULO VI: CONTRATACIONES**

24 **6.1 Contador**

25
26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, vamos a iniciar con el cartel del contador.

27
28 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, pero por qué no lo ve de acuerdo con la orden del día.

29
30
31 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Tengo algunos datos que Coordinadora de Desarrollo
32 Humano adjuntó en relación con el monto y el salario que se supone que ya han visto. Solo



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

quería dar ese detalle, ya que lo tengo aquí en el correo. Si no, tendría que revisar los otros documentos, pero me resulta más fácil presentar el contador que tengo a mano.

6.2 Cartel Concurso de Contador



CONCURSO
CONTADOR (A) V.2-2024

Contratación de Contador (a)

Entidad Contratante: Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Fecha de publicación: [Fecha]

Modalidad de contratación: Mixta (interna y externa)

I. Objeto del contrato

Implementar estrategias financieras y contables. Manejar información financiera. Informar sobre actualización de impuestos y otras leyes

II. Requisitos del puesto

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS DE CONTRATACIÓN OBLIGATORIOS Y DESEABLES

A. Académicos:

- Obligatorios:
 - Bachiller en Contaduría
 - Incorporación al Colegio de Contadores Privados.
- Conocimiento:
 - Conocimientos en las Normas Internacionales Contables.
 - Conocimiento en normas NIIF
 - Manejo del Sistema ERP Softland.
 - Manejo avanzado de Excel.



B. Experiencia:

Obligatorio:

- Mínimo tres años de experiencia en labores financieras-contables.
- Elaboración de Estados Financieros.
- Elaboración y control de presupuesto.
- Manejo diferentes sistemas del Ministerio de Hacienda (ATV, TRAVI)

Deseables:

- Conocimiento en manejo de Fondos de Mutualidad.

1

2 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, quedaría pendiente la fecha de publicación, esto sería
3 hasta que se apruebe, el cartel se realizó de manera que el concurso fuera interno como
4 externo. Esto se discutió en una reunión con toda la Comisión, incluyendo a doña Marianela,
5 Coordinadora de Desarrollo Humano y don Douglas, para revisar cada uno de los perfiles y
6 asegurarnos de que las funciones coincidan con el perfil del contador y con las funciones
7 que se realizan en la corporación.

8 Lo que faltaba revisar era el nivel académico requerido: Bachiller en Contaduría,
9 incorporado al Colegio de Contadores Privados. Se está pidiendo un mínimo de 3 años de
10 experiencia en la elaboración de estados financieros y control de presupuestos, y en el
11 manejo de diferentes sistemas del Ministerio de Hacienda. Además, se requiere
12 conocimiento en la gestión de fondos de la Mutualidad.

13 Dentro de esto, también se trató el tema del horario. Ya se había comentado la intención de
14 que el horario fuera administrativo, pero se sugería que el contador estuviera disponible, al
15 menos los jueves, que estuviera presente en caso de que se requiriera algún dato en las
16 sesiones. Esto debe ser evaluado dentro de la Junta, para definir qué se desea. La propuesta
17 de la Coordinadora de Desarrollo Humano fue mantener el mismo horario administrativo,
18 ya que ella mencionó que la encargada o coordinadora sería Marianela.

19

20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, pero el horario es el establecido acá para todos.

21

22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, en algunos puestos, como el de plataformista, se había
23 discutido que los nuevos ingresos tuvieran un horario diferente, para poder atender a los
24 agremiados. Por eso, dejamos pendiente el tema del horario, para que se llegue a votación y
25 se decida si será horario administrativo o no. Según lo que recomienda Coordinadora de
26 Desarrollo Humano, el salario sería de 960,000, lo cual está por encima del salario
27 establecido en el sector privado.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, ¿es Licenciado?

2

3 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Bachiller.

4

5 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, Bachiller, no jamás, está muy elevado.

6

7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, claro, por eso no se puso sin antes traerlo aquí.

8

9 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, está bien que la organización tenga buenos salarios, pero
10 tampoco así.

11

12 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, exacto gana más que una enfermera.

13

14 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, totalmente y bachiller, yo no tengo nada en contra de ellos pero
15 me parece que debe ser más equitativo. El salario recomendado por el Colegio de Contadores
16 Privados de Costa Rica es de ¢638 299,51.

17

18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre** coloquémoslo ahí de una vez.

19

20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, en el otro documento que me envió, se menciona un
21 salario de ¢638,299.51 según el Ministerio de Trabajo, mientras que dentro del Colegio de
22 Contadores Privados el salario es de ¢724,902. ¿Les parece bien ese salario?

23

24 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, no, no puede ser, el licenciado es ¢765 mil se basa en
25 la recomendación del Ministerio de Trabajo.

26

27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, sí, aquí el salario está por encima, imagínese que aquí
28 está en ¢934 298 y estamos pidiendo un bachiller.

29

30 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, es que es en el Cartel.

31

32 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si eso había que marcarlo porque era un monto muy
33 elevado.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, ¢638 299,51 de acuerdo con la recomendación del
2 Colegio Privados de Costa Rica, que se basa en el salario mínimo establecido por el
3 Ministerio de Seguridad.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, pero eso, eso lo tenemos nosotros para nosotros, pero
6 lo colocamos ahí.

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, no, no eso no, porque afecta, el salario, sí bueno, esas
9 consultas van a depender de la publicación, se toma en cuenta, okey cómo traen los acuerdos
10 uno por uno.

11
12 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, vieras que no traje el acuerdo hasta que se discutiera
13 aquí, para ver si se aprobaría y revisar el monto del salario. Si no se aprueba, entonces no lo
14 realizamos. Si quieres, podemos verlo ahora y yo les paso el acuerdo en este momento.

15
16 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, lo que vamos a hacer es que Coordinadora de
17 Desarrollo Humano los haga.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, que haga los acuerdos, eso es urgente.

20
21 **6.3 Auxiliar Contable**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024



CONCURSO AUXILIAR CONTABLE V.1-2024

Contratación de Auxiliar Contable

Entidad Contratante: Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Fecha de publicación: [Fecha]

Modalidad de contratación: Mixta (interna y externa)

I. Objeto del contrato

Ejecutar labores técnicas, relacionadas con el Área de Contabilidad.

II. Requisitos del puesto

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

➤ Nivel académico:



a. Obligatorios:

Técnico en Contaduría u otra a fin.

b. Deseables:

Estudiante en Bachillerato Universitario o Administración.

➤ Conocimientos específicos:

a. Tres años de experiencia en labores contables.

b. Registros, cuentas por pagar y cobrar.

c. Conciliaciones bancarias.

d. Elaboración de transferencias.

e. Manejo Excel intermedio.

- Deseables:

f. Manejo de sistemas contables de preferencia Softland.

g. Conocimientos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

h. Excel avanzado.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar y revisar los registros contables que genera el sistema de contabilidad, así como el registro de otras transacciones por medio de asientos contables, elaboración de transferencias, conciliaciones bancarias, control de cuentas, auxiliares, inversiones, servicios públicos, actualización de libros legales, estudios especiales asignados, control de activos y suministros, así como otros afines a la naturaleza de su puesto.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Departamento: Financiero-Contable
Supervisión recibida: Coordinación Financiero-Contable
Supervisión ejercida: Ninguna.

RESPONSABILIDAD

- Supervisar y velar por el adecuado cumplimiento de los lineamientos de su área de trabajo.
- Realiza la tramitología adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Gestiona a tiempo las solicitudes encomendadas.
- Informar a tiempo al superior de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Respectar el orden jerárquico para la resolución de conflictos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Inducción y capacitación necesarias.

La jornada laboral, es de tipo acumulativa de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continúa. Se requiere de disponibilidad de horario para laborar extraordinariamente, en situaciones que así lo ameriten, previa solicitud de su jefatura inmediata

Su lugar de trabajo son las oficinas centrales del Colegio de Enfermeras de C.R., ubicada en La Uruca de Repretel 800 mts al oeste, edificio a mano izquierda.

COMPETENCIAS TECNICAS

- Registros, cuentas por pagar y cobrar
- Conciliaciones bancarias.
- Elaboración de trasferencias.
- Manejo Excel intermedio.

COMPETENCIAS GENERICAS

- Excel avanzado.

2



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

➤ **Habilidades:**

- Alta capacidad de planificación y organización.
- Orientación a resultados.
- Alta capacidad analítica.
- Capacidad para relacionarse a todo nivel.
- Ética y compromiso.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo bajo presión.
- Orden

III. Funciones principales del puesto: Auxiliar contable

El auxiliar contable tendrá la responsabilidad de realizar y revisar los registros contables que genera el sistema de contabilidad. A continuación, se describen las principales tareas a desempeñar:

1. Gestión de Correo Electrónico y Comunicaciones

- Revisar y responder correos electrónicos recibidos en Outlook.
- Brindar respuestas por correo a consultas de colegiados o compañeros.
- Atender llamadas telefónicas recibidas y realizadas.

2. Gestión de Caja Chica

- Controlar y custodiar la Caja Chica Administrativa.
- Registrar y solicitar el reintegro de las facturas pagadas con la caja chica administrativa y del centro de recreo.
- Realizar auto-arqueo de la caja chica administrativa.
- Mantener un archivo digital de los pagos realizados a la Junta Directiva desde la caja chica.
- Realizar el cheque de reintegro de caja chica y pasarlo para su firma.
- Archivar los cheques y sello de cada comprobante.

3. Depósitos y Conciliaciones

- Registrar los depósitos por colegiaturas y realizar los trámites correspondientes para el depósito.
- Realizar conciliaciones bancarias parcial y mensual de las cuentas designadas.
- Realizar conciliación de cuentas de balance relacionadas con el CECR, el Fondo Mutual y el centro de recreo.
- Depurar el auxiliar de depósitos por acreditar colegiaturas.
- Realizar la carga en el sistema y aplicar los depósitos realizados a las facturas correspondientes.
- Realizar la búsqueda de depósitos no identificados o con datos faltantes.
- Registrar notas de crédito o débito cuando sea necesario.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

4. Cuentas por Cobrar (CxC) y Cuentas por Pagar (CxP)

- Aplicar saldos de créditos a colegiaturas en el módulo CxC.
- Registrar la Cta. por pagar al colegiado o beneficiario para la transferencia de beneficios aprobados.
- Registrar y mantener al día los traslados de fondos de la recaudación de cuotas.
- Actualizar los detalles de los beneficios otorgados.
- Realizar el levantamiento de suspensión a colegiado por cancelación de deuda.
- Cambios de entidad de Colegiados en Softland.
- Aplicación de Planillas deducciones de colegiaturas, en el transcurso del mes.
- Realizar y envío de cuadro Denegados de cargos automáticos.
- Solicitar el pago de devoluciones de dinero por errores en depósitos y generar la nota de dibido correspondiente a esta devolución de dinero.

5. Gestión de Beneficios y Fondos

- Recepción, realizar estudio y traslado de expedientes (Física y en sistema) para estudios, foliar y/o archivo por solicitud de Beneficios por 60 y 75 años en vida, Invalidez y/o Fallecimiento, según se designe.
- Incluir en Sistema Sinergia la solicitud de Beneficios por 60 y 75 años en vida, Invalidez y Fallecimiento según corresponda.
- Registrar la Cta. x Pagar al colegiado o beneficiario para la transferencia del Beneficios 60, 75 años en vida, Invalidez y Fallecimiento aprobados por Junta Incluir en el sistema Sinergia el # Acta, # Ofic. COVFOM, # transferencia y fechas a cada uno de los Colegiados que recibieron el Beneficio solicitado.
- Realizar informes mensuales sobre el fondo de mutualidad y subsidios.

6. Planillas y Cargas Sociales

- Elaborar las planillas administrativas quincenales.
- Generar el archivo para el pago de la planilla administrativa y enviarlo a la administración.
- Presentar las planillas de la CCSS e INS.
- Aplicar deducciones de colegiaturas en las planillas correspondientes.
- Realizar pagos en línea de la cuota obrero Patronal de la C.C.S.S., al Ministerio de Hacienda Impuestos I.V.A, e impuesto al salario, a las Municipalidades de San Jose y Alajuela, pago de Cable, pago de internet del Centro de recreo, recarga telefónica de los sinpe móvil, del WhatsApp, teléfonos de secretarios de J.D. y móvil del CECR.

7. Registros Contables y Asientos

- Registrar asiento contable Contabilidad General por reclasificaciones en el Fondo Mutual.
- Asignar y generar el asiento presupuestal en contabilidad.
- Realizar respaldo de ajustes contables y mantener registros de las operaciones contables.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

8. Archivos y Documentación

- Confeccionar archivos en Excel para distintos registros, como carátulas de firmas de transferencias.
- Archivar documentos en formato PDF y organizarlos en la carpeta correspondiente.

9. Gestión de Proveedores y Beneficiarios

- Verificar la cuenta por pagar a proveedores y las facturas para pago.
- Realizar inclusiones de nuevos proveedores y beneficiarios en el sistema.

10. Tareas Administrativas y Otras Funciones

- Brindar soporte administrativo a otros miembros del equipo, como la asignación de asientos presupuestales.
- Realizar la revisión de reportes relacionados con la conectividad bancaria y las cuentas por cobrar.
- Asistir en la elaboración de los resúmenes de salarios para recursos humanos.

IV. Plazo y lugar de entrega de ofertas

Plazo de presentación: 10 días naturales, a partir de la fecha de publicación.

Forma de aplicación: Correo electrónico reclutamiento@enfermeria.cr

Formato de presentación: Las propuestas deben incluir documentación requerida en un solo documento en formato PDF, en el siguiente orden:

1. Hoja de vida actualizada.
2. Títulos técnico (Bachillerato, Licenciatura, Maestría y otros).
3. Copia de cédula de identidad por ambos lados (vigente)
4. Hoja de delincuencia, con no más de un mes de emitida.
5. Certificados de capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas, relacionadas con el puesto en concurso.
6. Contar con firma digital. (plus).
7. Certificación que acredite la experiencia profesional en labores relacionadas, Certificación Externa: debe ser extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada y contener como mínimo:
 - a. Nombre de la organización pública o privada.
 - b. Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
 - c. Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados, indicar el grado académico requerido para desempeñar el puesto.
 - d. Actividades y funciones realizadas de cada puesto.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

- e. Período durante el cual desempeñó las labores (incluye fecha de inicio y fin; ejemplo desde el día-mes-año hasta día-mes-año).
- f. Cualquier otra documentación que considere importante.

V. Criterios de evaluación

Una vez preseleccionados los aspirantes que cumplieron con lo solicitado en la FASE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCION, se aplicará la siguiente estructura de predictores de selección.

Predictores: Experiencia, nivel académico y Capacitaciones (Valor 65%)

Criterio de evaluación	Porcentaje		Valor
Experiencia	35%	15%	1 año de experiencia
		25%	2 años de experiencia
		35%	3 años de experiencia o más
Nivel académico	20%	Técnico en Contaduría u otra a fin	
Capacitaciones y habilidades específicas	10%	Tres o más capacitaciones	
TOTAL	65%		

Los candidatos que obtengan una puntuación igual o mayor al 45% producto de la aplicación de la estructura de predictores de selección antes citada, se les convocará a la Prueba Técnica, Entrevista Técnica y Prueba PDA, según lo establecido en FASE DE EVALUACIÓN, ítem B.

Aquel candidato que no obtenga la puntuación igual o mayor al 45%, quedará excluido automáticamente del proceso.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

A. Predictores: PDA, prueba técnica y entrevistas (Valor 35%):

Predictor	Instrumento de evaluación	Porcentaje	Descripción
Prueba técnica (*)	Conocimiento	15%	Información relevante, sobre las capacidades para el puesto.
Psicométrica	Personalidad	10%	Identifica estilos de personalidad teniendo en cuenta dos ejes o variables: introversión o extroversión y racional o emocional.
Entrevista técnica (puesto)	De acuerdo a la especialidad	10%	Evalúa la capacidad del postulante en un campo específico de su profesión.
TOTAL		35%	

(*) Para optar por la Prueba PDA y Entrevistas, el candidato deberá obtener en la Prueba Técnica una calificación igual o superior al 80% del valor total, caso contrario quedará excluido automáticamente del proceso.

Una vez aplicada la estructura de predictores indicada en los ítems A y B, serán ponderadas todas las puntuaciones, según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta y se obtendrá el resultado final para cada una de las personas participantes.

VI. Consultas y aclaraciones

Cualquier consulta deberá ser enviada al correo electrónico reclutamiento@enfermeria.cr a más tardar el [fecha límite de consultas].

VII. Condiciones del contrato

Duración: Plazo indefinido con periodo de prueba de tres meses.

Remuneración: ₡403.461.60 0

VIII. Anexos

- Listado de documentos necesarios para la postulación.
- Carta de interés, currículum vitae, documento de identidad, atestados, tres cartas de recomendación.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Auxiliar contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye:	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 20 de noviembre de 2024

CARACTERISTICAS ESPECIALES

- > Capacidad de análisis
- > Credibilidad técnica
- > Optimización del tiempo
- > Precisión

1

2

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, en cuanto al salario, el horario quedaría en horario de oficina. Lo que sí hay que revisar es el monto del salario, ya que actualmente en la corporación está en $\$608,509$. Según la recomendación de Coordinadora de Desarrollo Humano, la propuesta es mantener el mismo salario, ya que actualmente hay cuatro personas con ese perfil que reciben ese monto. Sin embargo, nosotros no estamos de acuerdo con esto, pero ella lo incorporó en el correo. Entonces, expongo lo que ella menciona, pero nosotros consideramos que, siendo una contratación nueva, el salario debería ajustarse.

9

10

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, tengo una consulta, tal vez los Asesores Legales nos ayudan, es que yo creo que sí es necesario, no es el salario que debería de ser, aquí en la corporación se les paga más, pero también si a usted lo contratan por menos y hace lo mismo que hacen los demás, o sea y cómo nos afecta a nosotros legalmente, no se le puede bajar el salario, pero es indiscutible que la gente siempre habla de su salario, entonces también se vuelve un problema, eso es por el mal manejo de salarios, porque no hay procedimientos.

16

17

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, buenas tardes, la política salarial siempre es un tema muy interno, digamos de cada organización, nosotros, como órgano público no estatal, nos regimos por el Derecho Privado, no por el Derecho público, en cualquier institución se supone que debería ganar lo mismo, no obstante nosotros por, por ejemplo, bajo el Derecho privado, nosotros podríamos contratar con este salario, o el salario mínimo y equilibrar a ese salario pasados los 3 meses, porque es un tema del proceso de la curva de aprendizaje, no es lo mismo un empleado que ya tiene tiempo trabajar en la institución y gana más, pero es porque tiene más experiencia a una persona que no. La otra tesis es que incorporarlos pagando lo mismo, igual trabajo, igual salario real, yo creo que eso es una decisión muy de política salarial de ustedes.

26



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, vieras que con el Asesor se realizó análisis de los
2 perfiles, y creo que la institución está pagando demasiado en salarios, incluso más de lo que
3 debería. Durante la discusión, hubo un debate con opiniones divididas, pero mi percepción
4 y mi política es que no podemos seguir derrochando el dinero pagando salarios tan altos.

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, a mí me preocupa porque en la tabla de salarios mínimos del
7 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 01 de enero al 2024 en Decreto Ejecutivo
8 44293 MTSS dice que un Auxiliar de Contabilidad gana ₡403 461 colones y un Contador
9 gana cuando tiene un técnico medio en contabilidad ₡422 798 colones, un Diplomado gana
10 ₡562 756, un Bachiller ₡638 299 y el Licenciado ₡765 985 colones.

11 Así lo refiere al Colegio Contadores Privados de Costa Rica y ese es el que utilizan ellos
12 como base para los salarios de este sector a mí me parece que generar salarios altos, el único
13 que se ve perjudicado es la institución, que nosotros debemos de velar primero porque las
14 personas que estén tengan un salario de acuerdo a la ley y se puede pagar un poco más sí,
15 pero no un exceso, ₡200,000 mil colones, por la recomendación que está dando Recursos
16 Humanos, no está bien, obviamente, esto puede generar una desigualdad, sí, pero bueno en
17 el contrato de la persona que va a venir, es por eso que hay 2 opciones, lo acepta o no lo
18 acepta, entonces yo no estoy de acuerdo en un salario tan alto.

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí hay algo muy importante aquí se hizo un análisis de
21 todos los puestos, se hizo un manual de clases porque habían personas que tenían bastante
22 tiempo y se les pagaron salarios así sin análisis, para eso hay una persona en recursos
23 humanos que debe revisar y traer aquí a la Junta los salarios de acuerdo a lo establecido, a
24 la normativa tanto institucional como en este caso el Colegio de Contadores Privados que
25 tiene su tabla de acuerdo a lo que tenemos que pagar, porque aquí en salarios se paga una
26 millonada y tenemos que ir de acuerdo a las contrataciones, ubicándolos de acuerdo al salario
27 que tienen que ganar, así que yo creo que debemos escoger el salario que está establecido
28 por ley y plantearlo, y así renovando, no podemos bajar salarios, pero sí podemos establecer
29 salarios con el tope a las personas que ingresan de nuevo ingreso.

30
31 **Asesora Legal de Fiscalía**, muchas gracias doña Ernestina, no, en realidad era una consulta,
32 creo que doña Shirley y doña Patricia lo dijeron, hay otras personas en el mismo puesto con



1 un salario superior o con otro salario, ¿hay otras personas con puestos de contadores, además
2 de la coordinadora?

3
4 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, lo que quería decir es que en algún momento nosotros
5 tenemos que tomar un acuerdo, nosotros partimos del Ministerio de Trabajo, por ejemplo, lo
6 que proponen Ministerio de Trabajo, Salarios y de ahí podríamos decir, bueno, podríamos
7 aumentar, pues yo pienso un 15% o un 25%, pero que exista una base, ahora no sabemos de
8 dónde viene, cuál es la base, pero si mañana me dice, no estamos partiendo de lo que nos
9 establece el Ministerio de Trabajo y queremos aumentar un poquito, entonces como vamos
10 a aumentarle sobre eso un 15% o un 20%, pero sí debe haber un acuerdo a nivel de Junta,
11 que oriente un poquito esa política salarial. Creo que eso nos guía mejor y nos unifica para
12 que la persona administrativa que tiene que ver eso lo tengamos todo claro y no quedan de
13 uno por allá otro por acá no me parece que es justo.

14
15 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, la Coordinadora de Desarrollo Humano estaba
16 proponiendo un salario de 600 mil colones y el salario es un poco elevado.

17
18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ya después de los 3 meses se valora porque puede que
19 antes de los 3 meses las personas no continúen.

20 21 **6.4 Encargado de proveeduría**

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, después, está el perfil de proveeduría.

24
25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿cuál propuesta del salario?

26
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Le comento que eso ya lo habíamos visto con el Asesor
28 de la Junta Directiva. ¿Recuerda que se había planteado un aumento a los tres meses?
29 Actualmente, creo que el salario está en ¢800,000. Lo que se había acordado, si mal no
30 recuerdo, de aumentarle a MGE entre ¢100,000 y ¢150,000, lo que llevaría su salario a
31 aproximadamente ¢900,000. No manejo con exactitud el detalle del salario, pero esa es la
32 idea.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, la idea era llevarlo a ¢900 000 colones.

2
3 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, creo que hay que ver cómo está el acuerdo que salió de
4 Junta con respecto al recargo de MEG.

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, es que a MEG lo que se le paga es un recargo de ¢150 000
7 colones al salario base de ella.

8
9 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, eso es diferente porque es un recargo sobre su salario.

10
11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, hay que ver el acuerdo de MEG.

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, otra opción sería preguntar por el encargado de
14 proveeduría, que es el puesto donde está MEG. Eso es lo que habría que revisar, ya que no
15 estoy segura si el salario está en ¢850,000 y ver si se deja así. Sería importante ver en cuánto
16 está actualmente el encargado de proveeduría, porque para ese puesto se está pidiendo un
17 Bachillerato en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Logística o una carrera
18 afín.

19
20 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, el Bachillerato universitario está ¢638 000 colones, de acuerdo
21 el colegio de Ciencias Económicas.

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, habíamos hablado sobre el horario para el puesto de
24 proveeduría. No sabíamos si establecerlo con el mismo horario de sesión de la Junta, es
25 decir, que ese día el encargado estuviera disponible, ya que siempre se requieren cosas
26 relacionadas con proveeduría. Pensamos que al menos ese día y otro día adicional, si la Junta
27 lo requiriera, el encargado podría estar disponible.

28
29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí es que a los coordinadores siempre se les pide eso
30 para los jueves ya eso está establecido, porque ellos son los órganos auxiliares de la Junta
31 Directiva y tienen que estar en disposición.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, hay que aclararle a la Coordinadora de Desarrollo
2 Humano que, en el cartel, se estableció el horario de jueves de 10:30 am a 8:00 pm para que
3 el encargado esté disponible durante el lapso de las sesiones, es decir, antes y durante las
4 mismas, para evitar que termine tan tarde. La jornada laboral que se propuso fue de lunes a
5 miércoles de 7:00 am a 4:30 pm, jueves de 10:30 am a 8:00 pm, y viernes de 7:00 am a 4:00
6 pm.

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿y cuánto es el salario de ellos?

9
10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, son ₡815 000 colones.

11
12 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, lo dejamos en ₡850 000 colones.

13
14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ₡950 000 colones, pero puso como referencia ₡638 000
15 colones, sin embargo, no hay referencia porque el asistente administrativo estaría por encima
16 del salario del encargado.

17
18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, entonces lo dejamos en ₡850 000 colones.

19
20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, sí.

21
22 **6.5: Plataformista.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Contratación de Plataformista

Entidad Contratante: Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Fecha de publicación: [Fecha]

Modalidad de contratación: Mixta (interna y externa)

I. Objeto del contrato

Brindar apoyo al área plataforma de servicios, en las funciones que se le asignen.

II. Requisitos del puesto

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

> **Nivel académico:**

>

a. Obligatorios:

- Mínimo Técnico Medio en Especialidad Ejecutivo de Centro de Servicio modalidad Servicios u otra carrera afin.
- Manejo de Programas Computacionales a nivel avanzado.

> **Conocimientos específicos:**

- Dos años de experiencia en servicio al cliente.
- Dos años de experiencia en tramitología.

1

2

3

4

5

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, en el de plataformista se está solicitando, un Técnico medio en Especialidad Ejecutivo en el Centro de Servicio, modalidad servicios u otra carrera afín.

8

9

Dr. Cristhian Cortés Salas, Técnico Medio en Educación Diversificada ¿ese es qué se refiere?

10

11

12

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, así lo encontraron la Coordinadora de Desarrollo Humano y el Administrador.

13

14

15

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, acá tenemos a una egresada. El salario recomendado por el Ministerio de Trabajo para un Técnico Medio en Educación diversificada es de ¢422 790 colones. Es que no puede un plataformista ganar más que un auxiliar contable.

16

17

18

19

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, habría que ver cuánto está el salario aquí de plataformista ahí era lo de la modificación de horario.

20



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Supervisión Ejecutiva Ninguna.

RESPONSABILIDAD

- a. Cumplimiento de Políticas y Procesos
- b. Atención oportuna de requerimientos y reclamos
- c. Custodia y manejo de dinero
- d. Atención al cliente de calidad
- e. Cumplimiento de tiempos y requerimientos

CONDICIONES DE TRABAJO

Inducción y capacitación necesarias.

Jornada laboral, es de tipo acumulativa de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:00a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua.

Se requiere de disponibilidad de horario para laborar extraordinariamente, en situaciones que así lo ameriten, previa solicitud de su jefatura inmediata.

CARACTERISTICAS PERSONALES

- > Responsabilidad
- > Organización
- > Empatía

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, sí, ahí se le pide a la Coordinadora de Plataforma de Servicios que hiciera una encuesta de cuantas personas llegan después de las 4:00 pm de acuerdo con la referencia, solo cuando hay incorporaciones en nosotras uno o dos personas llegan.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces, ¿qué horario le vamos a asignar? Porque la gente ya tiene mentalizado que es hasta las 5:00 p.m.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, es que es por la zona, tenemos que considerar la zona de que las personas no vienen más tarde por estos rumbos, pero podemos darle ese horario y valorar, solo que en periodo de prueba no podemos dejar a esa persona sola.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, ¿cuál sería el horario?

Dr. Mario William Acosta Cortés, yo lo pondría en horario rotativo de 7:00 am a 4:30 pm y uno que termine hasta las 6:00 pm, empezando más tarde.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, sí, de 10:00 am a 6:00 pm, como el horario que se colocaba en recuperación de 7:00 am y 4:00 pm, horario rotativo, jornada laboral.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, está bien lo del horario rotativo se debe poner al
2 final.

3
4 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, porque no abrimos sábados la plataforma, así y que no
5 sea acumulativa.

6
7 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, para mí los sábados sería fantástico.

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, de martes a sábados.

10
11 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, ya no queda acumulativo, de martes a sábados, sino que
12 se trabajen 8 horas por día.

13
14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez** 48 horas semanal.

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí, pero, es que si el trabajo 8 horas por día tiene sábado
17 y domingo porque aquí trabajan. Si es un horario de 40 horas, sí se puede, sí aquí y tiene 2
18 días libres, no por eso, entonces que horario se le pondría.

19
20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, sí que no sea acumulativa.

21
22 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, bueno, jornada laboral de 8 horas

23
24 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, ¿va a tener que venir al colegio el sábado todo el día.?

25
26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, sábados hasta medio día.

27
28 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, entonces sería de 9 horas diarias.

29
30 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, sí señor.

31
32 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, son 4 horas el sábado.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm
2 y sábado de 8:00 am a 12:30 md están bien las cuentas.

3
4 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, y algo de eso tendríamos también mandar el
5 acuerdo por redes sociales.

6
7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, es que vea, aquí todos entran a las 7:00 am y salen a las
8 4:30 pm y sábado domingo no, entonces ahí yo creo que para que sea una atención
9 deberíamos de hacerla que empiece, de 8:00 am a 5:00 pm o de 9:00 am a 5:00 pm.

10
11 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, 9:00am a 5:00 pm.

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Si exactamente, póngale ahí jornada continua.

14
15 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, si para que quede con la misma cantidad de horas que
16 los demás.

17
18 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, seria contratar a dos plataformistas.

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí, que hay que contratar con ese mismo horario y ya se
21 gana.

22
23 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, Técnico Medio en Educación Diversificada €422 798,93, me
24 parece muy bien.

25 26 **6.6 CHOFER DE FISCALÍA**

27
28 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, falta el tema del chofer. Ya se aprobó uno en julio de
29 2024, que es el chofer actual. También estaba el perfil para el chofer plataformista, pero ese
30 puede posponerse porque ya tenemos uno. Esto depende de la necesidad, ya que la idea era
31 contar con dos choferes para que, en caso de visitas, dependiendo de la demanda, pudieran
32 cubrir las giras a la Fiscalía sin que se interrumpieran las giras de la corporación. Sin
33 embargo, al día de hoy no se está ocupando, por lo que podemos omitirlo por el momento.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, perfecto, pasamos a los acuerdos de las contrataciones.

CAPÍTULO VII. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, en la correspondencia, está la nota dirigida a Junta Directiva suscrita por la Dra. ACR, licencia E XXXX, es miembro de Comité Vigilancia del Fondo Mutual y lo que la nota indica es que ella está renunciando a su puesto, con fecha del 26 de noviembre

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, hay que nombrar a un miembro nuevo, en el acuerdo, agradecerle por su trabajo y se le acepta su renuncia.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, dentro del Reglamento de COVFOM dice que debe estar miembro de Junta Directiva, el cual debería ser el Tesorero, el cual tiene voz, pero no voto verdad, entonces hay que ver sido don Mario puede participar sino en su defecto otro miembro de Junta que debería estar ahí.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, sí, pero no siempre.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, pero si dice que debería estar.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBIDO A LA NOTA, SUSCRITA POR LA DRA. ACR, LICENCIA E-XXXX, MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU RENUNCIA SE LE AGRADECE SU TRABAJO APORTADO A COVFOM Y LE DESEA EXISTOS EN SU VIDA PERSONAL. C) TRASALDAR ESTE ACUERDO A AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

BENEFICIO DE 60 AÑOS.

1) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 164-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024.*

ACUERDO 8: A) SE APRUEBA OTORGAR EL BENEFICIO DE LOS 60 AÑOS AL DR. LACA LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX HASTA QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DEL CAMBIO DE CONDICIÓN DE SUSPENDIDO A ACTIVO, EL PAGO DE COLEGIATURAS ATRASADAS, POR UN MONTO EXACTO DE ₡363.573.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES COLONES EXACTOS). B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL INTERESADO, COVFOM Y FINANCIERO CONTABLE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Agremiada (o) **DR. LACA**

Fecha de nacimiento:	08/02/1964
Fecha de incorporación:	21/04/1994
Años de incorporado:	29 años y 10 meses
Años aportados:	28 años (28 años y 10 meses)
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡363.573.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES COLONES EXACTOS).

Dr. Cristhian Cortés Salas, en este acuerdo no estamos anotando que serán deducidos del total de los ₡8 000 000,00



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, eso es para los beneficios por fallecimiento o
2 cuando hay enfermedad terminal.

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, no, los 60 años también, recuerde.

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, sí, pero tengo una observación en este caso en el hay un error
7 en ese expediente. Este expediente específicamente en el momento en que se revisa, bueno,
8 la fecha de la solicitud fue el 08/05/2024, cuando se reviso fue en noviembre la última
9 revisión que hicieron ellos. Esta persona se encuentra suspendida desde el mes de agosto, el
10 2024, esa es la observación de este expediente.

11
12 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, ¿eso es una solicitud que ingreso entró en julio?

13
14 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, en mayo.

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿y él fue suspendido en qué fecha?

17
18 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, en agosto.

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, pero ese fue un atraso del Comité del Fondo.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, sí, lo que pasa es que digamos para que podemos aprobar, tiene
23 que pagar, tiene que ponerse al día.

24
25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí, que pague, entonces lo incluimos, el acuerdo hay que
26 trasladarlo a Departamento Financiero Contable, a COVFOM y a él para que se ponga al
27 día, lo pone todo junto.

28
29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, si don Geovanni.

30
31 Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, es una pregunta más que una inquietud, es
32 que el acuerdo dice, vamos a ver, espera un momentito, hasta que cumpla con el cambio de
33 condición suspendido a activo, a mí me parece que para hacerlo más explicativo al



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 agremiado con el requisito de cambio de condición (pago de cuotas atrasadas), para que la
2 persona entienda.

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ellos colocaron ahí, que él cumple con todos los
5 requisitos

6
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Coordinadora de Desarrollo Humano está trabajando en
8 el perfil y en el acuerdo, porque tiene que definir de dónde se va a tomar el salario o el
9 presupuesto para cubrirlo.

10
11 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, lo que debe son 6.100 colones, es que es un activo B.

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ¿Y cuánto es lo que tiene que recibir?

14
15 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, 366 mil colones.

16
17 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, pero hay que ver si le paso al régimen nuevo, porque él
18 tenía que hacer un documento de migrar, él tuvo que haber tenido el cambio a pensionado.

19
20 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, por el tema de la edad.

21
22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, puede ser pensionado por invalidez.

23
24 **ACUERDO 7:** A) SE APRUEBA OTORGAR EL BENEFICIO DE LOS 60 AÑOS AL DR.
25 LACA LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX HASTA QUE CUMPLA CON EL
26 REQUISITO DEL CAMBIO DE CONDICIÓN DE SUSPENDIDO A ACTIVO, CON EL
27 PAGO DE LAS COLEGIATURAS ATRASADAS, POR UN MONTO EXACTO DE
28 ¢6.100 (SEIS MIL CIEN COLONES EXACTOS). B) TRASLADAR ESTE ACUERDO
29 AL INTERESADO, COVFOM Y FINANCIERO CONTABLE. **ACUERDO TOMADO**
30 **EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, es importante que quede en actas que la renuncia de la doctora
2 Alba que es efectiva hasta ayer, y que no afecta el quórum estructural de la Comisión de
3 COVFOM, que se había reunido previamente a los casos que estamos conociendo hoy.

4
5 2) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
6 COVFOM-B60- 165-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
7 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
8 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
9 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
10 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
11 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 4 A) SE APRUEBA A LA DRA. MESL***
12 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA***
13 ***OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A***
14 ***JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA***
15 ***SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. MESL LICENCIA E-***
16 ***XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡21.951.00 (VEINTIUN***
17 ***MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN COLON EXACTOS). ACUERDO***
18 ***TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS***
19 ***PRESENTES.***

20 Agremiada (o) **DRA. MESL**

Fecha de nacimiento:	07-01-1964
Fecha de incorporación:	23-10-2014
Años de incorporado:	9 años y 3 meses
Años aportados:	5 años (5 años y 2 meses)
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡21.951.00 (VEINTIUN MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y UN COLON EXACTOS).

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, este caso tiene una situación, nosotros lo revisamos no se
23 podría aprobar el día de hoy, porque hay un error la persona se incorporó el 23/10/2014
24 cumplió años el 07/01/2024. La colegiada tiene 9 años, 3 meses de incorporada en el estudio
25 que hizo financiero contable le contabilizan 49 meses como suspendida, sin embargo,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 cuando se hace el recuento no corresponde a 49 meses de suspendida, sino a 39. Eso hace
2 que los años de incorporación no sean los años de aportados, no sean 5 años y 2 meses, sino
3 que sean 6 años. Entonces, el monto que se le debería de aprobar a ella no es de ¢21.951
4 sino de ¢27.468. Están mal sumados los meses, las fechas de las suspensiones fueron de
5 junio del 2018 a diciembre del 2018 y de octubre 2020 a mayo del 2023 es hay que volver
6 ese expediente.

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ¿a COVFOM?**

9
10 **Dr. Cristhian Cortés Salas, no hay que devolverlo, no es un problema de COVFOM, sino**
11 **del Departamento Financiero Contable.**

12
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, yo creo que como Junta Directiva nosotros debemos de**
14 **enviarle un mensaje a la colega porque a veces dicen es Junta Directiva que está atrasando.**

15
16 Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, secundado eso que usted está diciendo
17 Ernestina, tal vez en el mismo acuerda que se ponga que se le solicita a COVFOM que lo
18 resulta con carácter de urgencia alguna cosa para que la gente vea que lo estamos tramitando
19 con rapidez.

20
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ahí es solicitarle a financiero contable dar trámite**
22 **urgente para efectos de no generar mayor atraso, debido a que tiene 159 días sin resolver la**
23 **solicitud.**

24
25 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, les parece entonces que le escribamos desde la**
26 **secretaría a la señora y se le pida una disculpa, le puedo reenviar el acuerdo.**

27
28 **INCISO 7.3.43: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, si para mantenerla informada, porque**
29 **nosotros para eso dice análisis y revisión del análisis financiero contable, COVFOM y a la**
30 **colegiada.**

31
32 **ACUERDO 8: LA JUNTA DIRECTIVA DESPUES DEL ANALISIS DEL CASO DE LA**
33 **DRA. MESL, LICENCIA: E-XXXX, ENCUENTRA QUE HAY UNA DIFERENCIA EN**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 EL CALCULO DE LOS MESES DE SUSPENSION QUE NO CORRESPONDEN A 49 SI
2 NO A 39 MESES LO QUE REFLEJA UNA DIFERENCIA DE 10 MESES, POR LO
3 TANTO, EL MONTO RECOMENDADO NO CORRESPONDE. B) SE SOLICITA A
4 FINANCIERO CONTABLE DAR TRAMITE URGENTE A EFECTOS DE NO
5 GENERAR MAYOR ATRASO, DEBIDO QUE TIENE 159 DÍAS SIN RESOLVER LA
6 SOLICITUD. C) TRALSADAR A FINANCIERO CONTABLE Y A COVFOM Y
7 COLEGIADA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS)**
8 **MIEMBROS PRESENTES.**

- 9
- 10 3) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
11 COVFOM-B60- 166-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
12 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
13 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
14 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
15 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
16 *de noviembre de 2024-ACUERDO 5 A) SE APRUEBA A LA DRA. AMGW*
17 *LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA*
18 *OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A*
19 *JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA*
20 *SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. AMGW LICENCIA E-*
21 *XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡21.951.00*
22 *(VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN COLON EXACTOS). A*
23 *LA HORA DE TOMAR EL ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL*
24 *DR. MAURICIO BERMUDEZ JIMENEZ. ACUERDO TOMADO EN FIRME*
25 *POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

26 Agremiada (o) **DRA AMGW**

Fecha de nacimiento:	11-05-1963
Fecha de incorporación:	05/01/2017
Años de incorporado:	6 años y 4 meses
Años aportados:	5 años (5 años y 8 meses)
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Monto Aprobado:	₡21.951.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN COLON EXACTOS)
-----------------	---

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Dr. Cristhian Cortés Salas, ese caso está bien, se había devuelto porque se habían redondeado los números y había una diferencia de ₡5.517 colones, pero ya se encuentran adecuadamente.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-166-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. AMGW, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡21.951.00 (VEINTIUN MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y UN COLON EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

4) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 167-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. *Asunto: Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. **ACUERDO 6 A) SE APRUEBA A LA DRA. LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS.B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. DUM LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Agremiada (o) **DRA. DUM**

Fecha de nacimiento:	22-06-1964
Fecha de incorporación:	10-04-1986
Años de incorporado:	38 años y 2 meses
Años aportados:	38 años
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS)

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-167-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. DUM, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

5) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 168-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 7 A) SE APRUEBA A LA DRA. MEMR LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A**
2 **JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA**
3 **SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. MEMR LICENCIA E-**
4 **XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡781.423.00**
5 **(SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES**
6 **COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
7 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

8 Agremiada (o) **DRA. MEMR**

Fecha de nacimiento:	20-06-1964
Fecha de incorporación:	05-05-1987
Años de incorporado:	37 años y 1 meses
Años aportados:	37 años
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡781.423.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES COLONES EXACTOS)

9
10 **ACUERDO 11:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-168-2024,
11 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
12 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
13 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
14 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
15 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
16 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
17 DE LA DRA. MEMR, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡781.423.00
18 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES COLONES
19 EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME**
20 **POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

21
22 6) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
23 COVFOM-B60- 169-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
24 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. **ACUERDO 8 A) SE APRUEBA A LA DRA. MEGA LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. MEGA LICENCIA EXXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡396.856.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.***

Agremiada (o) **DRA. MEGA**

Fecha de nacimiento:	28-08-1963
Fecha de incorporación:	25/11/1992
Años de incorporado:	30 años y 9 meses
Años aportados:	29 años (29 años y 3 meses)
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡396.856.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS)

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ¿por qué tan poco?

Dr. Cristhian Cortés Salas, es que ella estuvo 18 meses suspendida, no tiene 30 años y nueve meses, sino que 29 años con 3 meses aportados.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-169-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
2 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
3 DE LA DRA. MEGA, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡396.856.00
4 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
5 COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN
6 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

7
8 7) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
9 COVFOM-B60- 170-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
10 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
11 Rica. *Asunto: Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el
12 siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo
13 de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15
14 de noviembre de 2024.* **ACUERDO 9 A) SE APRUEBA AL DR. GPQ LICENCIA
15 E-XXXX, CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR
16 POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA
17 DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE
18 BENEFICIO DE 60 AÑOS AL DR. GPQ LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX,
19 POR UN MONTO EXACTO DE ₡ 210.305.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL
20 TRESCIENTOS CINCO COLONES EXACTOS). **ACUERDO TOMADO EN
21 FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.****

22 Agremiada (o) **DR. GPQ**

Fecha de nacimiento:	18-07-1963
Fecha de incorporación:	06-03-2001
Años de incorporado:	22 años y 4 meses
Años aportados:	22 años
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡210.305.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO COLONES EXACTOS)

23
24 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, no hemos colocado un acuerdo que será rebajado de los
25 ocho millones.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Dr. Cristhian Cortés Salas, pero si ya tenemos un acuerdo sí.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, sí, si lo teníamos.

Dr. Cristhian Cortés Salas, sí, teníamos un acuerdo donde dice que se tiene que rebajar, para todos los casos de 60 años.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, la colegiada tiene que saber es que sí.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, a pesar de que es un acuerdo, es para la Junta Directiva, Dirección Administrativa y COVFOM, pero me parece que cada uno de los agremiados debe saber que este monto va a ser disminuido a los 8 millones porque ellos no saben.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, y no esta demás que se coloque.

Dr. Cristhian Cortés Salas, podemos incorporarlo en un acuerdo general para todos al final.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, si al final un acuerdo.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-170-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DR. GPQ, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡210.305.00 (DOSCIENOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

8) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 171-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 10 A) SE APRUEBA A LA DRA. IRR LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. IRR LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡156.759.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

Agremiada (o) **DRA. IRR**

Fecha de nacimiento:	18-07-1964
Fecha de incorporación:	03-02-2005
Años de incorporado:	19 años y 5 meses
Años aportados:	19 años
Revisado por COVFOM	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡156.759.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS)

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-171-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 DE LA DRA. IRR, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡156.759.00 (CIENTO
2 CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES
3 EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME
4 POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

5
6 9) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
7 COVFOM-B60- 172-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
8 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
9 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
10 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
11 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
12 *de noviembre de 2024. ACUERDO 11 A) SE APRUEBA A LA DRA. MSS*
13 *LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS*
14 *PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA*
15 *TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA*
16 *APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. MSS*
17 *LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE*
18 *₡80.899.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE*
19 *COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD*
20 *DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

21 Agremiada (o) **DRA. MSS**

Fecha de nacimiento:	20-11-1963
Fecha de incorporación:	26-08-2010
Años de incorporado:	13 años y 3 meses
Años aportados:	13 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡80.899.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS).

22
23 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, fue presentado desde el 30 de junio del 2024, lleva 108 días,
24 no hay observaciones en el caso.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo creo que a ella se le debe mandar ese acuerdo.

2
3 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, a todos.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí a todos y una disculpa de parte de Junta Directiva.

6
7 **ACUERDO 15:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-172-2024,
8 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
9 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
10 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
11 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
12 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
13 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
14 DE LA DRA. MSS, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡80.899.00 (OCHENTA
15 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS). SEGÚN LA
16 TABLA ACTUARIAL. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A FINANCIERO
17 CONTABLE Y COVFOM. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
18 **DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

19
20 **10)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
21 COVFOM-B60- 173-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
22 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
23 Rica. *Asunto: Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
24 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
25 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
26 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 12 A) SE APRUEBA A LA DRA.MJS***
27 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA***
28 ***OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A***
29 ***JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA***
30 ***SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. MJS LICENCIA E-***
31 ***XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡39.882.00 (TREINTA***
32 ***Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES EXACTOS).***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS**
2 **PRESENTES.**

3 Agremiada (o) **DRA. MJS**

Fecha de nacimiento:	01-12-1963
Fecha de incorporación:	26-11-2015
Años de incorporado:	8 años y 1 meses
Años aportados:	8 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡39.882.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES EXACTOS)

4
5 **ACUERDO 16:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-173-2024,
6 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
7 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
8 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
9 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
10 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
11 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
12 DE LA DRA. MJS, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡39.882.00 (TREINTA
13 Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES EXACTOS) SEGÚN
14 LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
15 **DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

16
17 **11)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
18 COVFOM-B60- 174-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
19 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
20 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
21 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
22 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
23 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 13 A) SE APRUEBA A LA DRA. AITT***
24 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA**
2 **TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA**
3 **APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 A LA DRA. AITT**
4 **LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE**
5 **₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO**
6 **COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
7 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

8 Agremiada (o) **DRA. AITT**

Fecha de nacimiento:	01/05/1964
Fecha de incorporación:	03-09-2002
Años de incorporado:	21 años y 8 meses
Años aportados:	21 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS).

9
10 **ACUERDO 17:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-174-2024,
11 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
12 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
13 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
14 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
15 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
16 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
17 DE LA DRA. AITT, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡191.045.00 (CIENTO
18 NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS). SEGÚN
19 LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
20 **DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

21
22 **12)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
23 COVFOM-B60- 175-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
24 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
25 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. **ACUERDO 14 A) SE APRUEBA A LA DRA. GEG LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. GEG LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Agremiada (o) **DRA. GEG**

Fecha de nacimiento:	31-08-1964
Fecha de incorporación:	12-12-1985
Años de incorporado:	38 años y 8 meses
Años aportados:	38 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	DE ₡848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS)

ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-175-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. GEG, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 848.668.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2 **13)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
3 COVFOM-B60- 176-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
4 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
5 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años.* Por este medio se traslada el
6 siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo
7 de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15
8 de noviembre de 2024. **ACUERDO 14 A) SE APRUEBA A LA DRA. AMAV**
9 **LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA**
10 **OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A**
11 **JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA**
12 **SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. AMAV LICENCIA E-**
13 **XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡848.668.00**
14 **(OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y**
15 **OCHO COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
16 **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

17 Agremiada (o) **DRA. AMAV**

Fecha de nacimiento:	31-08-1964
Fecha de incorporación:	12-12-1985
Años de incorporado:	38 años y 8 meses
Años aportados:	38 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	DE ₡127.434.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO COLONES EXACTOS)

18
19 **ACUERDO 19:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-176-2024,
20 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
21 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
22 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
23 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
24 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
2 DE LA DRA. AMAV, LICENCIA: E-6789, POR UN MONTO DE ₡127.434.00 (CIENTO
3 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO COLONES EXACTOS).
4 SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
5 **UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

6
7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, si alguien le puede ayudar un momentito a leer a
8 Patricia.

9
10 **14)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
11 COVFOM-B60- 177-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
12 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
13 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
14 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
15 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
16 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 14 A) SE APRUEBA A LA DRA. GGO***
17 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA***
18 ***OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A***
19 ***JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA***
20 ***SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. GGO LICENCIA E-***
21 ***XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡848.668.00***
22 ***(OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y***
23 ***OCHO COLONES EXACTOS). **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR*****
24 ***UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.***

25 Agremiada (o) **DRA. GGO**

Fecha de nacimiento:	31-08-1964
Fecha de incorporación:	12-12-1985
Años de incorporado:	38 años y 8 meses
Años aportados:	38 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Monto Aprobado:	₡396.856.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS)
-----------------	--

1

2 **ACUERDO 20:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-177-2024,
3 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
4 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
5 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
6 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
7 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
8 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
9 DE LA DRA. GGO, LICENCIA: E-3160, POR UN MONTO DE ₡396.856.00
10 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
11 COLONES EXACTOS. SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN
12 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

13

14 **15)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
15 COVFOM-B60- 178-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
16 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
17 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
18 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
19 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
20 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 17 A) SE APRUEBA A LA DRA. LEGB***
21 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA***
22 ***OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A***
23 ***JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA***
24 ***SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. LEGB LICENCIA E-***
25 ***XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡114.403.00 (CIENTO***
26 ***CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRES COLONES EXACTOS). **ACUERDO*****
27 ***TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS***
28 ***PRESENTES.***

29

Agremiada (o) **DRA. LEGB**

Fecha de nacimiento:	06-10-1964
----------------------	------------



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de incorporación:	19-08-2008
Años de incorporado:	16 años y 2 meses
Años aportados:	16 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡114.403.00 (CIENTO CATORCE MIL CUATRO CIENTOS TRES COLONES EXACTOS)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-178-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. LEGB, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡114.403.00 (CIENTO CATORCE MIL CUATRO CIENTOS TRES COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

16) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 179-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 18 A) SE APRUEBA A LA DRA. ACA LICENCIA E-XXXX CEDULA 6 CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. ALAGIN CAVARRIA AGUILAR LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE ₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
2 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

3 Agremiada (o) **ACA**

Fecha de nacimiento:	22-09-1964
Fecha de incorporación:	25-06-2003
Años de incorporado:	21 años y 3 meses
Años aportados:	21 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS)

4
5 **ACUERDO 22:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-179-2024,
6 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
7 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
8 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
9 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
10 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
11 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
12 DE LA DRA. ACA, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡191.045.00 (CIENTO
13 NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS. SEGÚN LA
14 TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
15 **LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

16
17 **17)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
18 COVFOM-B60- 180-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
19 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
20 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
21 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
22 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
23 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 19 A) SE APRUEBA AL DR. MABV***
24 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS***
25 ***PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS AL DR. MABV LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡62.550.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Agremiada (o) **DR. MABV**

Fecha de nacimiento:	30-07-1964
Fecha de incorporación:	20-09-2012
Años de incorporado:	11 años y 10 meses
Años aportados:	11 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡62.550.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS)

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-180-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DR MABV, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 62.550.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

18) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 181-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. **ACUERDO 20 A) SE APRUEBA A LA DRA. SMT LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. SMT LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡559.330.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Agremiada (o) **DRA. SMT**

Fecha de nacimiento:	10/11/1963
Fecha de incorporación:	30/10/1986
Años de incorporado:	37 años y 1 mes
Años aportados:	33 años (33 años y 11 meses)
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡559.330.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES EXATOS)

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-181-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA SMT, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 559.330.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES EXATOS) SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **19)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
2 COVFOM-B60- 182-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
3 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
4 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
5 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
6 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
7 *de noviembre de 2024. ACUERDO 21 A) SE APRUEBA A LA DRA. DHC*
8 *LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS*
9 *PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA*
10 *TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA*
11 *APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS DRA. DHC*
12 *LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXXX, POR UN MONTO EXACTO DE*
13 *₡719.232.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y*
14 *DOS COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR*
15 *UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

16 Agremiada (o) **DRA. DHC**

Fecha de nacimiento:	04-11-1963
Fecha de incorporación:	09-12-1986
Años de incorporado:	36 años y 11 meses
Años aportados:	36 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡719.232.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES EXACTOS).

17
18 **ACUERDO 25:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-182-2024,
19 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
20 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
21 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
22 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
23 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
24 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 DE LA DRA DHC, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 719.232.00
2 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES
3 EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME**
4 **POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

5
6 **20)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
7 COVFOM-B60- 183-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
8 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
9 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
10 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
11 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
12 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 22 A) SE APRUEBA A LA DRA. LMLF***
13 ***LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS***
14 ***PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA***
15 ***TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA***
16 ***APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS DRA. LMLF***
17 ***LICENCIA E-XXXX, CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE***
18 ***₡253.649.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS***
19 ***CUARENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS). **ACUERDO TOMADO EN*****
20 ***FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.***

21 Agremiada (o) **DRA. LMLF**

Fecha de nacimiento:	01-10-1964
Fecha de incorporación:	10-02-2000
Años de incorporado:	24 años y 8 meses
Años aportados:	24 años
Revisado por COVFOM- 15-11-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡253.649.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINEINTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS)

22
23 **ACUERDO 26:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-183-2024,
24 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
2 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
3 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
4 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
5 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
6 DE LA DRA LMLF, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 253.649.00
7 (DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES CON SEICIENTOS CUARENTA Y
8 NUEVE EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN
9 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

10
11 **21)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
12 COVFOM-B60- 184-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
13 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
14 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el
15 siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo
16 de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15
17 de noviembre de 2024. **ACUERDO 23 A) SE APRUEBA A LA DRA. VEAV
18 LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS
19 PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA
20 TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA
21 APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. VEAV
22 LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE
23 ₡304.325.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO
24 COLONES EXACTOS). **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD
25 DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*****

26 Agremiada (o) **DRA. VEAV**

Fecha de nacimiento:	16-10-1964
Fecha de incorporación:	20-10-1998
Años de incorporado:	26 años
Años aportados:	26 años
Revisado por COVFOM-	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Monto Aprobado:	₡304.325.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES EXACTOS)
-----------------	--

1

2 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, se incorporó el 20 de octubre del 1998, cumplió años el 16 de
3 octubre del 2024, son 25 años exactos, no se puede aprobar, porque ella cumple años el
4 16 de octubre y ella se incorpora el 20 de octubre es decir que ella, que ella lo único que
5 tiene son 25 años, 11 meses y le faltaron 4 días para poder pasar a los 26 años.

6

7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, y al día de hoy aparece morosa.

8

9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿Lo de volvemos a Financiero Contable?

10

11 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, correcto hay que devolverlo a Financiero Contable porque son
12 25 años y no 26.

13

14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, yo sí creo que sí es necesario amonestar, porque vamos
15 a ver, ya son dos casos más los que habíamos visto anteriormente, y son los mismos
16 problemas. O sea, Marianela con la compañera no podemos seguir devolviendo los casos
17 simplemente porque no se está haciendo una revisión adecuada.

18

19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, revisar las fechas de cumpleaños e incorporación para
20 corregir el monto otorgado y que lo envíen a COVFOM el martes.

21

22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, cuantos días tiene este caso.

23

24 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, este caso tiene 28 días.

25

26 **ACUERDO 27:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-184-2024,
27 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
28 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
29 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SOLICITAR A FINANCIERO
30 CONTABLE REVISAR LAS FECHAS DE CUMPLEAÑOS PARA CORREGIR EL
31 MONTO OTORGADO Y ENVIAR A CONVFOM EL MARTES 03 DE DICIEMBRE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 DEL 2024. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS)**
2 **MIEMBROS PRESENTES.**

3
4 **Dr. Mario William Acosta Cortés,** ¿Le vamos a hacer la llamada de atención a las señoras
5 de financiero contable?

6
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez,** yo sí estoy de acuerdo.

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre,** sigamos a ver hasta donde, y después tomamos el
10 acuerdo.

11
12 **22)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
13 COVFOM-B60- 185-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
14 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
15 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
16 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
17 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
18 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 24 A) SE APRUEBA A LA DRA. DTB***
19 ***LICENCIA EXXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA***
20 ***OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A***
21 ***JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA***
22 ***SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS DRA. DTB LICENCIA EXXXX***
23 ***CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡141.524.00 (CIENTO***
24 ***CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES***
25 ***EXACTOS). **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS*****
26 ***MIEMBROS PRESENTES.***

27 Agremiada (o) **DRA. DTB**

Fecha de nacimiento:	13-04-1964
Fecha de incorporación:	14-09-1999
Años de incorporado:	24 años y 7 meses
Años aportados:	18 años (18 años y 4 meses)



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡141.524.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES EXACTOS).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-185-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA DTB, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 141.524.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

23) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 186-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 25 A) SE APRUEBA A LA DRA. DSS, LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. DSS, LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡ 191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Agremiada (o) **DRA. DSS**

Fecha de nacimiento:	04-06-1964
Fecha de incorporación:	25-06-2003
Años de incorporado:	21 años
Años aportados:	21 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡ 191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS)

2

3 **ACUERDO 29:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-186-2024,
4 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
5 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
6 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
7 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
8 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
9 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
10 DE LA DRA. DSS, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 191.045.00 (CIENTO
11 NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS). SEGÚN
12 LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
13 **DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

14

15 **24)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
16 COVFOM-B60- 187-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
17 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
18 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
19 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
20 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
21 *de noviembre de 2024. **ACUERDO 26 A) SE APRUEBA A LA DRA CPG***
22 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS***
23 ***PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA***
24 ***TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA***
25 ***APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA CPG***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

**LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE
¢46.856.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD
DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Agremiada (o) **DRA CPG**

Fecha de nacimiento:	06-02-1964
Fecha de incorporación:	16-10-2014
Años de incorporado:	9 años y 4 meses
Años aportados:	9 años
Revisado por COVFOM- 23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	¢46.856.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS).

ACUERDO 30: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-187-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA CPG E-XXXX, POR UN MONTO DE ¢46.856.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, vean yo les tengo que decir algo, y no sé si esto es un receso o si va a quedar en actas mí me molesta que llamen la atención a la secretaria administrativa de esta Junta porque estén saliendo, están afuera y se pidan expedientes.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, pero quien les llamó la atención



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, no, nadie les ha llamado la atención.

2
3 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, han pedido expedientes y no, pero ahora el Asesor
4 de la Junta Directiva sí lo hizo y ahora se lo voy a decir porque a mí sí me molesta, porque
5 si ella sale y hace cosas es porque lo necesita, pero no es por puro gusto.

6
7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sí, pero nosotros no.

8
9 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, solo porque se pidieron unos expedientes y
10 Mariángel se tuvo que levantar a buscarlos, entonces usted no es la del problema, pero él sí,
11 y me tiene enojada.

12
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, Patricia estamos todos, trabajo en equipo.

14
15 **25)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
16 COVFOM-B60- 188-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
17 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
18 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
19 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
20 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
21 *de noviembre de 2024. ACUERDO 27 A) SE APRUEBA A LA DRA. NRS*
22 *LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS*
23 *PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA*
24 *TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA*
25 *APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. NRS*
26 *LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE*
27 *¢661.717.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS*
28 *DIECISIETE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR*
29 *UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

30 Agremiada (o) **DRA. NRS**

Fecha de nacimiento:	08-09-1964
Fecha de incorporación:	14-02-1989
Años de incorporado:	35 años y 7 meses



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Años aportados:	35 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡661.717.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES EXACTOS).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACUERDO 31: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-188-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. NRS, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 661.717.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

26) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 189-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 28 A) SE APRUEBA AL DR. RVA LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS AL DR. AL DR. RVA LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡231.131.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN COLON EXACTOS). ACUERDO*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS**
2 **PRESENTES.**

3 Agremiada (o) **DR. RVA**

Fecha de nacimiento:	24-10-1963
Fecha de incorporación:	10/05/2000
Años de incorporado:	23 años y 5 meses
Años aportados:	23 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡231.131.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN COLON EXACTOS.)

4
5 **ACUERDO 32:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-189-2024,
6 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
7 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
8 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
9 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
10 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
11 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
12 DEL DR. RVA, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 231.131.00
13 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN COLON EXACTOS).
14 SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
15 **UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

16
17 **27)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
18 COVFOM-B60- 190-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
19 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
20 Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el*
21 *siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*
22 *de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15*
23 *de noviembre de 2024. **ACUERDO A) SE APRUEBA A LA DRA. AECM***
24 ***LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS***
25 ***PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA***



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A LA DRA. AECM LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, POR UN MONTO EXACTO DE ₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Agremiada (o) **DRA. AECM**

Fecha de nacimiento:	23-10-1964
Fecha de incorporación:	27-11-2002
Años de incorporado:	21 años y 11 meses
Años aportados:	21 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS).

ACUERDO 33: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-190-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. AECM, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

28) Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-B60- 191-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de beneficio de 60 años. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15
2 de noviembre de 2024. **ACUERDO 30 A) SE APRUEBA A LA DRA. RMJA**
3 **LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX, CUMPLE CON LOS REQUISITOS**
4 **PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE 60 AÑOS. B) SE APRUEBA**
5 **TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA**
6 **APROBAR LA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 60 AÑOS A DRA. RMJA**
7 **LICENCIA E-XXXX CEDULA XXXX POR UN MONTO EXACTO DE**
8 **₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO**
9 **COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
10 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

11 Agremiada (o) **DRA. RMJA**

Fecha de nacimiento:	18-10-1964
Fecha de incorporación:	25-06-2003
Años de incorporado:	21 años y 4 meses
Años aportados:	21 años
Revisado por COVFOM-23-08-2024	Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 60 años.
Monto Aprobado:	₡191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS).

13
14 **ACUERDO 34:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-191-2024,
15 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
16 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
17 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO
18 EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V,
19 ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE
20 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
21 DE LA DRA. RMJA, LICENCIA: E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡ 191.045.00
22 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS).
23 SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**



1 **BENEFICIOS POR FALLECIMIENTO**

2

3 **29)** Fecha 22 de noviembre de 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-
4 COVFOM-BF- 055-2024, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
5 del Comité de Vigilancia del Fondo Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa
6 Rica. **Asunto:** *Denegación de beneficio de fallecimiento. Por este medio se traslada*
7 *el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 11 del Comité de Vigilancia del*
8 *Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el*
9 *día 15 de noviembre de 2024. ACUERDO 56: NO SE APRUEBA LA SOLICITUD*
10 *DEL SR.DAP BENEFICIARIO DE QUIÉN EN VIDA FUE LA DRA. FMAP*
11 *CEDULA XXXX, LICENCIA E-XXXX YA QUE SEGÚN ESTUDIO CONTABLE*
12 *SE ENCONTRABA COMO MIEMBRO INACTIVO PENSIONADO*
13 *MOVIMIENTO EN EL ESTADO DE CUENTA (EXACTUS,SINERGIA) B) SE*
14 *RECOMIENDA A LA JUNTA DIRECTIVA NO APROBAR EL BENEFICIO*
15 *POR FALLECIMIENTO QUIÉN EN VIDA FUE LA DRA.FMAP. ACUERDO*
16 *TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS*
17 *PRESENTES.*

18

19 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, exacto, no se puede probar, porque en el acta 2705 después del
20 03 de junio de 2024, se acepta como inactivo pensionado y no volvió a pagar nada.

21

22 **ACUERDO 35:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO COVFOM-BF-055-2024,
23 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
24 COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,
25 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA NO
26 APRUEBA LA SOLICITUD DEL SR. DAP BENEFICIARIO DE QUIÉN EN VIDA FUE
27 LA DRA. FMAP CEDULA XXXX, LICENCIA E-XXXX YA QUE SEGÚN ESTUDIO
28 CONTABLE SE ENCONTRABA COMO MIEMBRO INACTIVO PENSIONADO
29 MOVIMIENTO EN EL ESTADO DE CUENTA (EXACTUS, SINERGIA). **ACUERDO**
30 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS**
31 **PRESENTES.**

32

33 **BENEFICIO POR 75 AÑOS**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2 **30)** Fecha 22 de noviembre 2024, se recibe para Junta Directiva oficio **CECR-**
3 **COVFOM-B75-061-2024**, suscrito por Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
4 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de
5 Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de Beneficio de 75 años. Reciban un cordial saludo*
6 *de parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de*
7 *Enfermeras de Costa Rica. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado*
8 *en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del*
9 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de*
10 *2024. ACUERDO 31 A) SE APRUEBA QUE: LA DRA. ARW LICENCIA XXXX*
11 *CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL*
12 *BENEFICIO DE 75 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA*
13 *DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE*
14 *BENEFICIO POR 75 AÑOS DE LA DRA. ARW LICENCIA XXXX CEDULA*
15 *XXXX POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES Y*
16 *CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD*
17 *DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

18 Agremiada(o): **DRA. ARW**

Fecha de nacimiento: 19/11/1948

Licencia: XXXX

Fecha de Incorporacion: 03/11/1971

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 75 años.

Monto aprobado: ₡2 000 000, 00 (DOS MILLONES DE COLONES 00/100 EXACTOS)

19
20 **ACUERDO 36:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B75-061-2024,
21 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
22 COORDINADOR, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y
23 SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA
24 DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS,
25 APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A
26 CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE LA DRA. ARW LICENCIA XXXX
27 CEDULA XXXX POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES
28 Y CERO CÉNTIMOS). ESTE MONTO SERÁ DEDUCIDO DEL MONTO TOTAL DE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 ¢8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS).
2 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS**
3 **PRESENTES.**

4
5 **31)** Fecha 22 de noviembre 2024, se recibe para Junta Directiva oficio **CECR-**
6 **COVFOM-B75-062-2024**, suscrito por Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
7 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de
8 Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de Beneficio de 75 años. Reciban un cordial saludo*
9 *de parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de*
10 *Enfermeras de Costa Rica. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado*
11 *en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del*
12 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de*
13 *2024. ACUERDO 32 A) SE APRUEBA QUE: LA DRA. YLH LICENCIA XXXX*
14 *CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL*
15 *BENEFICIO DE 75 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA*
16 *DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE*
17 *BENEFICIO POR 75 AÑOS DE LA DRA. YLH LICENCIA XXXX CEDULA*
18 *XXXX POR UN MONTO DE ¢2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES Y*
19 *CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD*
20 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

21 Agremiada(o): DRA. YLH

Fecha de nacimiento: 11/05/1949

Licencia: XXXX

Fecha de incorporación: 27/08/1973

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 75 años.

Monto aprobado: ¢2.000 000, 00 (DOS MILLONES DE COLONES 00/100 EXACTOS)

22
23 **ACUERDO 37:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B75-062-2024,
24 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,
25 COORDINADOR, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y
26 SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA
27 DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A
2 CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE LA DRA. YLH LICENCIA XXXX
3 CEDULA XXXX POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES
4 Y CERO CÉNTIMOS). ESTE MONTO SERÁ DEDUCIDO DEL MONTO TOTAL DE
5 ₡8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS).
6 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS**
7 **PRESENTES.**

8
9 **32)** Fecha 18 de noviembre 2024, se recibe para Junta Directiva oficio **CECR-**
10 **COVFOM-B75-063-2024**, suscrito por Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de
12 Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de Beneficio de 75 años. Reciban un cordial saludo*
13 *de parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de*
14 *Enfermeras de Costa Rica. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado*
15 *en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del*
16 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de*
17 *2024. ACUERDO 33 A) SE APRUEBA QUE: LA DRA. MECP LICENCIA XXXX*
18 *CECULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL*
19 *BENEFICIO DE 75 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA*
20 *DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE*
21 *BENEFICIO POR 75 AÑOS DE LA MECP LICENCIA XXXX CEDULA XXXX*
22 *UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES Y CERO*
23 *CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS*
24 *MIEMBROS PRESENTES.*

25 Agremiada(o): DRA. MECP

26 Fecha de nacimiento: 22/05/1949

27 Licencia: XXXX

28 Fecha de incorporación: 25/04/1974

29 Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 75 años.

30 Monto aprobado: ₡2. 000 000, 00 (DOS MILLONES DE COLONES 00/100 EXACTOS)

31
32 **ACUERDO 38:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B75-063-2024,
33 SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 COORDINADOR, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y
2 SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA
3 DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS,
4 APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A
5 CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE LA DRA. MECP LICENCIA XXXX
6 CÉDULA XXXX POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES
7 Y CERO CÉNTIMOS). ESTE MONTO SERÁ DEDUCIDO DEL MONTO TOTAL DE
8 ₡8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS).
9 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS**
10 **PRESENTES.**

11
12 **33)** Fecha 18 de noviembre 2024, se recibe para Junta Directiva oficio **CECR-**
13 **COVFOM-B75-064-2024**, suscrito por Dr. Robert Villalobos Mora, Coordinador
14 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de
15 Costa Rica. **Asunto:** *Aprobación de Beneficio de 75 años. Reciban un cordial saludo*
16 *de parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de*
17 *Enfermeras de Costa Rica. Por este medio se traslada el siguiente acuerdo tomado*
18 *en sesión ordinaria 11 del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del*
19 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica, llevada a cabo el día 15 de noviembre de*
20 *2024. ACUERDO 34 A) SE APRUEBA QUE: LA DRA. FMA LICENCIA XXXX*
21 *CEDULA XXXX CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL*
22 *BENEFICIO DE 75 AÑOS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA*
23 *DIRECTIVA LA RECOMENDACIÓN PARA APROBAR LA SOLICITUD DE*
24 *BENEFICIO POR 75 AÑOS DE LA DRA. FMA LICENCIA XXXX CEDULA*
25 *XXXX.POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES*
26 *EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS*
27 *MIEMBROS PRESENTES.*

28 Agremiada(o): DRA. FMA

Licencia: XXXX

Fecha de nacimiento: 01/06/1949

Fecha de Incorporacion: 19/04/1976

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos para optar por el beneficio de 75 años.

Monto aprobado: ₡2 000 000, 00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Dr. Cristhian Cortés Salas, sí, la observación con respecto a ella es que, si se aprueba el monto, ella debe cancelar 2 meses que deben este momento, que sería octubre y noviembre, esta morosa, va en la lista de suspensiones de esta semana.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, entonces pongamos, debe cancelar dos cuotas, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2024.

Dr. Cristhian Cortés Salas, el asunto es el siguiente, nosotros lo aprobamos hoy 27 y a ella se le traslada el acuerdo mañana 28, pero cuando se le va a hacer el depósito va a ser hasta dentro de 15 días, entonces ya va a estar cerrado el mes de noviembre y va a tener las 2 cuotas, por eso es que la contabilizamos así.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, cancelar las dos cuotas correspondientes al mes de octubre y noviembre para hacer el depósito correspondiente.

ACUERDO 39: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B75-064-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE LA DRA. FMA LICENCIA XXXX CEDULA XXXX. POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES Y CERO CÉNTIMOS) ESTE MONTO SERÁ DEDUCIDO DEL MONTO TOTAL DE ₡8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). DEBERÁ CANCELAR DOS CUOTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2024 PARA HACER DEPÓSITO DEL BENEFICIO CORRESPONDIENTE. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, tengo un acuerdo, pero voy a preguntar aquí para ver como lo
2 vamos a hacer. Hay un acuerdo que se tomó donde hay un error en el expediente lo acabo
3 de terminar de revisar, entonces tendríamos que derogarlo y volverlo a tomar.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿cuál es el acuerdo?

6
7 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, es el acuerdo del expediente XXXX, de DSS, para poder
8 derogar no se le puede dar el beneficio, hay un error.

9
10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿si nosotros en este momento si fue tomado en firme,
11 podemos derogarlo en esta acta?

12
13 Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, cuando los acuerdos se toman en firme, valga
14 la redundancia, quedan en firme, el problema sería que ustedes hayan tomado un acuerdo,
15 como simple porque quedaría en firme hasta en la próxima sesión, entonces, hay posibilidad
16 de que usted rectifique en este momento.

17
18 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, ella cumplió años el 04/06/2024, y se incorporó el 25 de junio,
19 es decir, que ella, al momento de cumplir los 60 años, tiene 20 años, 11 meses, no tiene 21
20 porque le hacen falta como 21 días para cumplir los 21 años, ella no tiene suspensiones por
21 lo tanto el monto no le corresponde ¢191.000, le corresponde menos dinero, porque le
22 corresponde basado en 20 años y no en 21, hay que volverlo a Financiero Contable.

23
24 **ACUERDO 42:** A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO 29
25 DEL ACTA 2741 DEL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE QUE A LA LETRA DICE:
26 *ACUERDO 29: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-B60-186-2024,*
27 *SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA, COORDINADOR*
28 *DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, DEL COLEGIO DE*
29 *ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS*
30 *CUMPLIDOS, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL*
31 *REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO*
32 *DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA DSS, LICENCIA: E-XXXX, POR UN*
33 *MONTO DE ¢ 191.045.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON CUARENTA Y CINCO*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 COLONES EXACTOS). SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. ACUERDO TOMADO EN
2 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES. B) SE TRASLADA
3 A FINANCIERO CONTABLE PARA QUE REVISE LO CORRESPONDIENTE A AÑOS
4 DE INCORPORACIÓN QUE ES DE 20 AÑOS 11 MESES EN LUGAR DE 21 Y QUE
5 ADECUEN EL MONTO A OTORGAR COMO BENEFICIO DE LOS 60 AÑOS.
6 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS**
7 **PRESENTES.**

8 9 CARTELES

10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ahora vamos a aprobar los acuerdos de los carteles ¿De
11 dónde tomaron el término de manera mixta?

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, así lo indicó Coordinadora de Desarrollo Humano,
14 porque la idea era hacerlo de inmediato, tanto interno como externo.

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, por eso, pero será publicado interno primero.

17
18 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, los dos de una vez para no atrasar el externo, por eso se
19 llama así.

20
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿eso es legal?, publicar de una vez los dos porque si se
22 llena primero con el interno, como va uno hacer falsas expectativas de que, si ya se llena a
23 lo interno, eso no existe de manera mixta. Una recomendación que nos habían dicho del
24 Colegio de Contadores Privados, porque ahí no se gana nada.

25
26 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, podemos mandar a publicar como ellos nos mandan a nosotros,
27 para cuando dicen una Enfermera que lo publiquen en la bolsa de empleo de ellos.

28
29 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, sí, la idea es que se publique en todos los lugares. No
30 pasa nada, porque esas mismas fechas serían para los otros también. Hay que agregar los
31 correos internos, ya que el primer concurso será interno.

32
33 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, pero para lo interno se manda a todos los correos.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

2 **ACUERDO 43:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y APRUEBA EL PERFIL Y
3 CARTEL DEL CONTADOR (A) VERSIÓN V. 02-2024 PRESENTADO POR LA
4 COMISIÓN AD HOC. B) EL CARTEL SERÁ PUBLICADO DE MANERA INTERNA A
5 PARTIR DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE AL MARTES 03 DE DICIEMBRE 2024
6 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INTERNO DE LA CORPORACIÓN. SI NO SE
7 LLENARA LA PLAZA SE PROCEDE EN FORMA INMEDIATA LA PUBLICACIÓN
8 EXTERNA A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE POR UN LAPSO DE 5 DÍAS
9 NATURALES, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2024; PUBLICAR EN LA
10 PÁGINA DE EMPLEOS.NET, BOLSAS DE EMPLEO BRETE.CR, GRUPOS DE
11 WHATSAPP, REDES SOCIALES DEL CECR Y COLEGIO DE CONTADORES
12 PRIVADOS. C) EL SALARIO DE ESTA POSICIÓN ES DE ₡ 638.299,51 (SEISCIENTOS
13 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON
14 CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) QUE SE TOMARÁ DEL CENTRO DE COSTOS N°
15 1-1-05-00-01 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DE LA CUENTA
16 CONTABLE 5-01-01-001-000 DE SALARIOS. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL
17 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
18 Y UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA SU PUBLICACIÓN. **ACUERDO**
19 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
20 **PRESENTES.**

21

22 **ACUERDO 44:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y APRUEBA EL PERFIL Y
23 CARTEL DEL AUXILIAR CONTABLE VERSIÓN V. 02-2024 PRESENTADO POR LA
24 COMISIÓN AD HOC B) EL CARTEL SERÁ PUBLICADO DE MANERA INTERNA A
25 PARTIR DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE AL MARTES 03 DE DICIEMBRE 2024
26 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INTERNO DE LA CORPORACIÓN. SI NO SE
27 LLENARA LA PLAZA SE PROCEDE EN FORMA INMEDIATA LA PUBLICACIÓN
28 EXTERNA A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE POR UN LAPSO DE 5 DÍAS
29 NATURALES, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2024; PUBLICAR EN LA
30 PÁGINA DE EMPLEOS.NET, BOLSAS DE EMPLEO BRETE.CR, GRUPOS DE
31 WHATSAPP, REDES SOCIALES DEL CECR. C) EL SALARIO DE ESTA POSICIÓN
32 ES DE ₡ 403.461,60 (CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
33 UN COLONES CON SESENTA CÉNTIMOS) QUE SE TOMARÁ DEL CENTRO DE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 COSTOS N° 1-1-05-00-01 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DE LA
2 CUENTA CONTABLE 5-01-01-001-000 DE SALARIOS. D) TRASLADAR ESTE
3 ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCIÓN
4 ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO Y UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA SU
5 PUBLICACIÓN. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
6 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

7
8 **ACUERDO 45:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y APRUEBA EL PERFIL Y
9 CARTEL DEL ENCARGADO DE PROVEEDURÍA VERSIÓN V. 05-2024
10 PRESENTADO POR LA COMISIÓN AD HOC. B) EL CARTEL SERÁ PUBLICADO DE
11 MANERA INTERNA A PARTIR DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE AL MARTES 03
12 DE DICIEMBRE 2024 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INTERNO DE LA
13 CORPORACIÓN. SI NO SE LLENARA LA PLAZA SE PROCEDE EN FORMA
14 INMEDIATA LA PUBLICACIÓN EXTERNA A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE POR
15 UN LAPSO DE 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE
16 2024; PUBLICAR EN LA PÁGINA DE EMPLEOS.NET, BOLSAS DE EMPLEO
17 BRETE.CR, GRUPOS DE WHATSAPP, REDES SOCIALES DEL CECR. C) EL
18 SALARIO DE ESTA POSICIÓN ES DE ₡ 850 000,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA
19 MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) QUE SE TOMARÁ DEL CENTRO DE
20 COSTOS N°1-1-05-00-01 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DE LA
21 CUENTA CONTABLE 5-01-01-001-000 DE SALARIOS. D) TRASLADAR ESTE
22 ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DIRECCIÓN
23 ADMINISTRATIVA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA SU PUBLICACIÓN.
24 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
25 **PRESENTES.**

26
27 **ACUERDO 46:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y APRUEBA EL PERFIL Y
28 CARTEL DE PLATAFORMISTA VERSIÓN V. 02-2024 PRESENTADO POR LA
29 COMISIÓN AD HOC B) EL CARTEL SERÁ PUBLICADO DE MANERA INTERNA A
30 PARTIR DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE AL MARTES 03 DE DICIEMBRE 2024
31 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INTERNO DE LA CORPORACIÓN. SI NO SE
32 LLENARA LA PLAZA SE PROCEDE EN FORMA INMEDIATA LA PUBLICACIÓN
33 EXTERNA A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE POR UN LAPSO DE 5 DÍAS



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 NATURALES, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2024; PUBLICAR EN LA
2 PAGINA DE EMPLEOS.NET, BOLSAS DE EMPLEO BRETE.CR, GRUPOS DE
3 WHATSAPP, REDES SOCIALES DEL CECR. C) EL SALARIO DE ESTA POSICIÓN
4 ES DE ₡ ₡422.798.93 (CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS
5 NOVENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS) QUE SE
6 TOMARÁ DEL CENTRO DE COSTOS N° 1-1-05-00-01 DEL DEPARTAMENTO
7 ADMINISTRATIVO, DE LA CUENTA CONTABLE 5-01-01-001-000 DE SALARIOS.
8 D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y
9 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO, UNIDAD DE COMUNICACIONES
10 PARA SU PUBLICACIÓN. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
11 **DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

12
13 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, pero también dijimos que había que hacer un
14 acuerdo con respecto a COVFOM.

15
16 **ACUERDO 47:** A) PARA TODOS LOS BENEFICIOS DE 60 AÑOS, OTORGADOS EN
17 ESTA SESIÓN N° 2741, DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, SE
18 DISPENSA LA LECTURA DEL CONTENIDO INTEGRO DE LOS ACUERDOS,
19 DEBEN SER DEDUCIDOS DEL MONTO TOTAL DE ₡8.000.000,00 (OCHO
20 MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) COMUNICAR A TODOS LOS
21 BENEFICIARIOS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO
22 FINANCIERO CONTABLE Y COVFOM. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
23 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

24
25 **CIERRE:** SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2741, DEL
26 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL SER LAS 20:00 HORAS.

27
28
29
30
31 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**³⁴

32 **SECRETARIA**

35

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

PRESIDENCIA